



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2015 01334 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICINA DE IIPP ZONA SUR; REQUIERE PARTE ACTORA O INTERESADOS

Se deja en conocimiento de la parte actora y demás interesados la respuesta que al oficio N° 694 de septiembre 16 de 2020 hace la Oficina de IIPP zona Sur; toda vez que lo indicado corresponde al requerimiento para cancelar los derechos de registro de ese comunicado y así proceder a la inscripción en los bienes de propiedad de los deudores de la reorganización empresarial, se requiere a la parte actora para que proceda en los términos que indica la oficina de Registro; si es del caso y de necesitar la remisión de dicho documento al correo personal lo hará saber al Juzgado para proceder a ello.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 154 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 18 de diciembre de 2020 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a34e3cef50cfcf65c07b200f9ce0f4ad3531361179056390a2a72c888f303ccd

Documento generado en 16/12/2020 02:38:26 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**